

Por quanto se tiene noticio que el Conde Jibon  
 de este Mente electo de este ayuntamiento de la villa de  
 la ciudad de billena y aya que en todo el tiempo  
 sea visto el cumplimiento de la obligacion de  
 esta villa a contacion que los señores Juan Perez  
 heredo y heredados y panes capitulares de este  
 Ayuntamiento de quienes nonbran y nonbran  
 Comisarios para el cumplimiento de dicho  
 señores Conde Jibon de los que aley de ley aya sabe  
 Con lo qual se cubre este Ayuntamiento de oficio  
 de W. Teniente de Conde Jibon y de un hallen capitula  
 rary por los dos de que se dice =

Juan Soriano  
 Vicente Kobus  
 Joseph Quiles  
 de los Pinos  
 Camille  
 Juan  
 Juan

Mund. de 40  
 de quion bre

En la M. N. M. S. L. fidelissima villa de Sevilla  
 en quatro dias del mes de quion bre de Millie  
 de quion bre y treze años de su señoria de los señores  
 Justicia y Residencia de villa de Sevilla el señor  
 Juan Soriano bigente y coher Alferri Mayor de  
 niente de Conde Jibon de la villa de Sevilla  
 Juan. Muñoz bigente = Martin Muñoz Escriba  
 Joseph Quiles de los Pinos = Juan. Perez heredo = Juan  
 ibaney = Joseph Ortega Pucha = Joseph hontaga  
 leua = Pedro Muñoz Cartano Residencia = atun  
 tan y confesio cora del se bigio de su Mag. i bien  
 de la villa de Sevilla y a bien de tu todo a contacion de los  
 de este Ayuntamiento de quion bre notario un ven  
 titulo de Conde Jibon de la ciudad de billena y repa  
 rido exyctido para su Mag. y señores de su Real consejo  
 de la Camara del Rey. Oficio de sujeto a boz de los  
 Reales consejos y de los señores de su Real consejo  
 de una conformidad de quion bre que se cumple  
 y se crite segun como su Mag. lo mandan y que  
 copia del se ponga en este libro capitular =